PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villavicencio, enero de 2024

Señor
RICHAR JHON ELINSON PARRADO LOZANO
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.5826077**
Coordinador Académica de Industria
Centro de industria y servicios del Meta
Villavicencio

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes ENERO del año 2024

Referencia: CO1.PCCNTR.5826077 del 2024

Edwin Ferney Echeverry Ramos, identificada con la cédula de ciudadanía No. 86.065.964 de Villavicencio, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Industria y Servicios del Meta, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: a) Un pago de tres (03) días del mes de enero por un valor de cuatrocientos once mil cuatrocientos ochenta y dos pesos ($411.482), **b)** nueve (9) pagos iguales de los meses febrero a octubre por un valor de cuatro millones ciento catorce mil ochocientos dieciocho pesos ($4.114.818), **c)** un último pago de cinco (5) días de noviembre por un valor de seiscientos ochenta y cinco mil ochocientos tres pesos ($685.803)

Plazo: Será hasta el 5 de noviembre del 2024

OBJETO:

Prestar servicios Personales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo a los diseños curriculares que ejecute el Centro de Industria y Servicios del Meta en 2024 de los programas TITULADA REGULAR, COMPLEMENTARIA y VIRTUAL en la especialidad requerida y/o de su perfil.

Obligaciones Especificas:

N°	Obligaciones	Acciones Realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, de acuerdo a su perfil.	Se participó en la reunión convocada por la coordinación para la planeación de proceso formativo el día	Anexo 1. Acta de reunión.
2	Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica, desarrollo tecnológico, publicaciones y estudios de vigilancia tecnológica y competitiva para establecer de manera prospectiva las tendencias de desarrollo de las diversas redes de conocimiento de interés institucional y cuando el Centro de formación así lo requiera.	Se llevó a cabo el proceso de vigilancia tecnológica con la revisión del artículo: **Mathematics education and the living world: A dialogic response to a global crisis.**	Anexo 2. Pantallazo del archivo de vigilancia tecnológica.
3	Evaluar los aprendizajes previos, realizar reconocimiento de estilos y ritmos de aprendizaje de las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos	En este periodo contractual no se inició formación debido a los tiempos de contratación. Por tal razón no se evaluaron saberes previos.	N.A.

	y herramientas tecnológicas que la entidad defina		
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo el modelo pedagógico de la entidad, el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática de las fichas asignadas; propendiendo por la permanencia y certificación de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.	En este periodo contractual no se inició formación debido a los tiempos de contratación. Por tal razón no se ejecutó formación.	N.A.
5	Emitir juicio de evaluación de los resultados de aprendizaje, de las competencias del programa, en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	En este periodo contractual no se inició formación debido a los tiempos de contratación. Por tal razón no se emitieron juicios de evaluación.	N.A.
6	Registrar en el sistema de gestión académica establecido por la entidad en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que se relacionan en el procedimiento de la ejecución de la formación profesional.	En este periodo contractual no se inició formación debido a los tiempos de contratación. Por tal razón no se registró información en el sistema de gestión académica.	N.A.
7	Reportar oportunamente al coordinador académico, a través de medios formales, las novedades que se generen durante la ejecución de la formación de las fichas	En este periodo contractual no se inició formación debido a los tiempos de contratación. Por tal razón no hubo	N.A.

	asignadas; y hacer seguimiento a las mismas.	novedades que reportar al coordinador académico.	
8	Verificar que los participantes a su formación se encuentren en estado "en formación" en el sistema de gestión académica de la entidad.	En este periodo contractual no se inició formación debido a los tiempos de contratación. Por tal razón no se verificó participación de aprendices	N.A.
9	Apoyar en el acopio de los documentos del procedimiento de Ingreso de aprendices cuando las condiciones de la población lo requieran.	En este periodo contractual no se solicitó apoyo en coordinación para el acopio de documentos.	N.A.
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	En este periodo contractual no se requirió participación en el proceso de selección de aspirantes.	N.A.
11	Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se programen para los aprendices, de acuerdo con la citación realizada.	En este periodo contractual no se realizaron comités de seguimiento.	N.A.
12	Aplicar las medidas formativas establecidas en el reglamento del aprendiz.	En este periodo contractual no se inició formación debido a los tiempos de contratación.	N.A.
13	Participar y aportar en la construcción de los entregables de las fases de Registro calificado y Autoevaluación para los	En este periodo contractual no se solicitó participación en la construcción de	N.A.

	programas en nivel tecnólogo, cuando el centro lo requiera.	entregables para registro calificado.	
14	Apoyar al centro de formación en la promoción de la oferta institucional cuando se requiera.	No se abrieron ofertas a promocionar en el periodo contractual de enero.	N.A.
15	Realizar seguimiento a etapa productiva, documentar y acompañar al aprendiz en reunión(es) con el conformador, registrar las evidencias del proceso y aplicar instrumentos que evalúen la etapa productiva y aporten a la mejora del proceso formativo.	En este periodo contractual no se llevó a cabo el seguimiento de ningún aprendiz.	N.A.
16	Acompañar a los aprendices a las actividades contempladas en el Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz.	En este periodo contractual no se inició formación debido a los tiempos de contratación.	N.A.
17	Ejecutar un mínimo de 160 horas mensuales de Formación Directa de acuerdo a la programación de la formación del Centro.	En este periodo contractual no se inició formación debido a los tiempos de contratación.	N.A.
18	Apoyar las etapas precontractual y contractual (apoyos técnicos) dentro de los procesos contractuales y de cooperación asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.	En este periodo contractual no se solicitó apoyo a os procesos contractuales ni precontractuales.	N.A.

19	Asistir a las reuniones que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.	En el mes de enero no se citó a reuniones por parte del ordenador de gasto.	N.A.
20	Atender las orientaciones del equipo técnico - pedagógico del Centro de formación y de la regional Meta.	No se recibieron orientaciones de parte del equipo técnico – pedagógico del centro.	N.A.
21	Realizar la solicitud de la consolidación de las necesidades de materiales de formación con todas las características y especificaciones según proyectos de formación de acuerdo con la especialidad y desempeño	En este periodo contractual no se realizaron solicitudes de material de formación.	N.A.
22	Informar la necesidad de giras técnicas, y documentar el cumplimiento y evaluación de la misma.	En este periodo contractual no necesitaron o realizaron giras técnicas.	N.A.
23	Promover y divulgar cada mes las actividades y el material bibliográfico digital a los aprendices enviado por el Sistema de Bibliotecas SENA. (incluir referencias bibliográficas, participar de talleres y eventos, entre otros)	En este periodo contractual no se realizaron formaciones.	N.A.
24	Elaborar informe de ejecución del proyecto formativo.	En mi rol de instructor transversal no se desarrolla el proyecto formativo.	N.A.

25	Elaborar los formatos del archivo de gestión según los lineamientos de gestión documental acorde a la historia académica de cada aprendiz y cada ficha. Migrar la información de las historias académicas al archivo/espacio digital orientado por la Coordinación del Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y promoción y Relaciones Corporativas del Centro.	En este periodo contractual no se recibieron lineamientos de gestión documental.	N.A.
26	Entregar a la supervisión los reportes de ejecución de actividades en forma mensual, cuenta de cobro y los demás informes que le sean solicitados.	Se entregaron los correspondientes reportes de ejecución de actividades del mes de enero.	Anexo. ScreenShot del correo enviado con el reporte de ejecución
27	Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	Se han realizado las actividades necesarias para el complimiento del objeto contractual.	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **4540781528** de la planilla, operador SOI y periodo ENERO. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en dos (2) folios

Cordialmente,



Nombres y apellidos: EDWIN FERNEY ECHEVERRY RAMOS

Contratista

C.C. No. 86.065.964 de Villavicencio

Recibí a satisfacción:



Firma
RICHAR JHON ELINSON PARRADO LOZANO
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.5826077
Coordinador académico de Industria

EVIDENCIAS

Anexo 1.

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 09 DEL MES DE febrero DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S) Reunión Asesoría Industria - Eventos - complementarios y Temas varios

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
16	Hugo Novoa	79740104	✓			CIS	hnovoa@sena	3112783261		
17	Sandra Patiño	40391411		✓		CIS	smpatino@sena.	3112781890	X	
18	Hever Javier Cortés	17326630	✓		—	CISM.	hjgomez@sena.ed	84012	—	
19	Jesús María Paz	17336355	*			CISM	jpaez@sena.edu.co	3005529963		
20	Paola E.	40361564	X			CISM.	aepaez@sena.	3002664694	—	
21	Eduardo Mayuno	17184107	✓			CISM	esmayano@sen	3124650175		
22	Fernando Gómez	17326.621	X			=	fgomezb@sena.edu	3108619464		
23	[illegible]	6403695	X			CISM	lescarry@sena	3125860741		
24	Juan E Rodriguez	86049480	X			CISM	jerodriguezb@sena	84012		
25	Wilmer Jyo	86051437		X		Cism	wilmejno@sen	3147225163		
26	Danny Oviedo	2020092	✓			CISM	doviedo@sena.edu	84012		
27	Manuel Sánchez	1121904033		X		CISM	mgsanchez@senaedu	3134758603		
28	Edwin Echeverry	86.065.964		X		CISM	eecheverry@	3145626793		
29	20190/2	732010	✓			✓	—	—		
30	Sandra I Espinosa	40186408	✓			CISM	Sespinosat@sen. edu.co	3192385385		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Anexo 2.

BITÁCORA DE BÚSQUEDA

RED DE CONOCIMIENTO:							
FECHA	ÁREA TEMÁTICA	PALABRAS CLAVE	BUSCADOR	LINK PÁGINA CONSULTADA	TIPO DE ARCHIVO	PRODUCTO	OBJETIVO ESPECÍFICO RELACIONADO
27-ene-24	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS EDUCACIÓN	SCIENCE#RECT	https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0732312322000815	PDF		

CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META

VIGILANCIA CIENTIFICO -TECNOLOGICA	
RED DE CONOCIMIENTO:	Matemáticas
ÁREA TEMÁTICA:	Educación matemática
CRITERIO	**DESCRIPCIÓN**
TÍTULO:	**Mathematics education and the living world: A dialogic response to a global crisis**
AUTOR(ES):	Richard Barwell, Mark Boylan, Alf Coles
PAÍS:	Faculty of Education, University of Ottawa. Sheffield Institute of Education, Sheffield Hallam University, UK School of Education, University of Bristol, UK
TIPO DE DOCUMENTO	Articulo
EDITORIAL, REVISTA INDEXADA, INSTITUCIÓN	Faculty of Education, University of Ottawa. Sheffield Institute of Education, Sheffield Hallam University, UK
AÑO DE PUBLICACIÓN	2022
LINK	https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S073231

ANÁLISIS DE LECTURA DIAGNÓSTICO - FASE 1		
	X	EXPLICACIÓN
Análisis de Publicación Investigación científica		En este articuo se discute acerca del perspectiva de la educación matemática en medio de las actuales crisis humanas como ambiental, económica y sociales. Se abordan los cambios tanto en la metodología como contenidos y como los docente de matemáticas abordan estos distintos aspectos para tratar de establecer cambios comportaentales de los estudiantes ante estas situaciones.

LABORATORIO CLINICO PROTEGER I.P.S.

PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD S.A.S.
Nit. 900434629-1
Calle 20 N° 39 - 54 Barrio Camoa
Tel. 6833822 - 6660566 - 3134117421 - 3123209605
gerente@protegerips.com

CÓD	F-EO-01-FI
VERSIÓN	01
FECHA	15-JUL-2013
Pág 1 de 1	

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO OCUPACIONAL

DATOS DEL CERTIFICADO

Tipo Examen: INGRESO N° Orden: 289315 Fecha Examen: 2023-06-29 Hora: 13:28:41

FOTOGRAFIA



DATOS DE LA EMPRESA

EMPRESA: PARTICULARES NIT: 01 SECTOR: PRIVADO
ENT. MISIÓN: PARTICULARES NIT: 01 CIUDAD: BOGOTA, D.C.

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRES: EDWIN FERNEY APELLIDOS: ECHEVERRY RAMOS
IDENTIFICACIÓN: 86065964 FECHA DE NACIMIENTO: 16 de Noviembre de 1980 EDAD: 42
C.C: N/A U.G: N/A
ESTADO CIVIL: SOLTERO(A) NIVEL EDUCATIVO: PROFESIONAL CARGO: DOCENTE
ARL: POSITIVA EPS: SALUD TOTAL S.A. AFP: Colpensiones

EXAMENES REALIZADOS

Examen Medico Ocupacional, Anexo Osteomuscular

RESULTADO PARA LA VALORACIÓN

RESULTADO: Sin Recomendaciones

¿El paciente cuenta con patologias preexistentes suceptibles al COVID-19?: No

DEFINICIÓN DE CASOS PARA EL SVE OSTEOMUSCULAR

Caso Descartado

OTRAS INDICACIONES MEDICAS NO PERTENECIENTES AL CARGO

uso de epp, pausas activas, habito y estilos de vida saludable No presenta limitaciones para el desempeño de su trabajo habitual.

FELISA PEREZ CALDERÓN
MEDICO ESPECIALISTA SST
R.M. 6238
C.C. 1.047.422.687



Edwin F. Echeverry R.

Atendido por: PEREZ CALDERON FELISA
Registro Médico: 1047422687
Licencia S.O.: 6238

Paciente: ECHEVERRY RAMOS EDWIN FERNEY
Identificación: 86065964

Hace constar:

Que el Sr(a) EDWIN FERNEY ECHEVERRY RAMOS Identificado(a) con cédula de ciudadanía 86065964 realizó el día 21/02/2024 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo EDWIN FERNEY ECHEVERRY RAMOS Identificado(a) con cédula de ciudadanía 86065964 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Edwin F. Echeverry R.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -